

en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Palencia, a diecisiete de abril de dos mil trece.- La Secretaria judicial, María Estrella Pérez Esteban.

1801

– Obras de construcción de glorieta en la Avda. de León de la ciudad de Palencia.

Realizándose la misma el **día 28 de mayo de 2013, a las diez horas.**

Palencia, 18 de abril de 2013.- El Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio, Isidoro Fernández Navas.

1833

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NÚM. 2

NIG: 34120 44 4 2013 0000043

Núm. de Autos: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 23/2013

Demandante: JULIO SIMOES GAMA GONCALVES

Abogado: EUSEBIO SANTOS DE LA MOTA

Demandado: FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, MONTAJES Y OBRAS PÚBLICAS, S.L.

E D I C T O

D^a María Estrella Pérez Esteban, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número dos de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Ordinario 23/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Julio Simoes Gama Goncalves, contra la empresa Fondo de Garantía Salarial, Montajes y Obras Públicas, S.L., sobre Cantidad, se ha dictado sentencia, que obra en esta Secretaría a disposición de la parte demandada.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Montajes y Obras Públicas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Se advierte al destinatario que:

- Las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.
- Transcurridos cinco días contados a partir de la notificación de la presente resolución, la sentencia alcanzará firmeza y será ejecutiva.

En Palencia, a dieciséis de abril de dos mil trece.- La Secretaria judicial, María Estrella Pérez Esteban.

1802

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

A N U N C I O

De conformidad con el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de abril de 2013, por el presente se modifica la fecha de apertura del sobre 3 proposición económica y criterios automáticos de adjudicación del contrato de:

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

DISCIPLINA URBANÍSTICA

A N U N C I O

A los efectos previstos en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública por término de diez días el expediente de solicitud de licencia ambiental, interesado por Sani-2000 Petidier, S.L., para la instalación de "Carpintería Industrial", en C/ Extremadura, núm. 10, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 15 de abril de 2013. - La Concejal del Área de Urbanismo, María Álvarez Villalaín.

1719

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

DELEGACIÓN DE TRÁFICO

A N U N C I O

Corrección de error

Advertido error en la publicación del anuncio de la Ordenanza municipal reguladora de los usos, instalaciones y ocupaciones en la vía pública de la ciudad de Palencia, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA núm. 40, de 3 de abril de 2013, se procede a su subsanación.

DONDE DICE:

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 20 de diciembre de 2012, se aprobó inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de los usos, instalaciones y ocupaciones en la vía pública de la ciudad de Palencia.

DEBE DECIR:

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 20 de diciembre de 2012, se aprobó inicialmente la modificación parcial de la Ordenanza municipal reguladora de los usos, instalaciones y ocupaciones en la vía pública de la ciudad de Palencia.

Palencia, 4 de abril de 2013.- El Alcalde, Alfonso Polanco Rebolledo.

1844